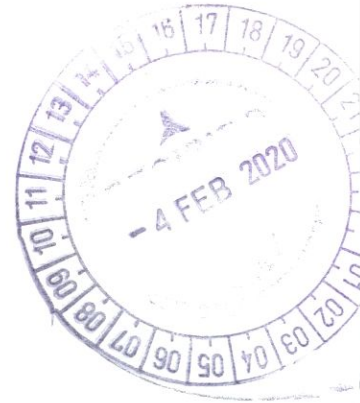




ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CAMARA DE SENADORES
Presidencia

La Paz, 28 de enero de 2020
P.I.E. N° 413/2019-2020



Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Rosario Rodríguez Cuellar, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y remita la información documentada, correspondiente a la ejecución del tramo carretero de Isiri - Central Villa Montes, del Departamento de Tarija, según los términos de adjudicación del contrato.--- 2. Informe detalladamente, a cuánto asciende la ejecución financiera y fuente de financiamiento, además del costo por kilómetro, adjunte documentación de respaldo.--- 3. Informe específicamente, cuál es el procedimiento para la construcción de la obra, además detalle el antecedente de la empresa constructora, tanto en su antigüedad y la experiencia referente al área.--- 4. Detalle los municipios beneficiados con la construcción del mencionado camino carretero.--- 5. Informe, cuál es el marco normativo con el que se está implementando la construcción del mencionado camino carretero.--- 6. Informe si la construcción del mencionado camino carretero, cumple con los parámetros de calidad y quién emite esta certificación.--- 7. Informe si el mencionado camino carretero, cumple con toda la información de sañaletica y basureros.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES



SENADORA SECRETARIA
Sen. Noemi Natividad Diaz Taborga
Primera Secretaria
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

La Paz, 13 MAR 2020
MOPSV/DESP/Nº 0183 /2020



Señora:
Abog. Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E Nº 413/2019-2020

De mi mayor consideración:

Mediante la presente tengo el honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP Nº 009/2020, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. Nº 413/2019-2020** de fecha 05 de febrero de 2020, con un cuestionario de siete (7) puntos, solicitado por la Senadora Rosario Rodríguez Cuellar.

Al respecto, remito para fines consiguientes, informe **INF/GNT/SCT/2020-0025** de fecha 27 de febrero de 2020 con nota de entrega: **ABC/GNT/SCT/2020-0013** de fecha 27 de febrero de 2020; enviado por Administradora Boliviana de Carreteras ABC entidad bajo tuición de esta cartera de Estado; y la nota **NI/MOPSV/VMT/DGTTFL Nº 0034/2020** de fecha 5 de marzo de 2020 emitida por el Viceministerio de Transporte.

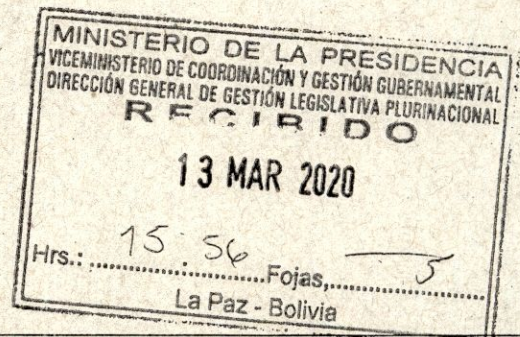
A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Diputados, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Sin otro particular, atentamente.

Lic. Hernan Ivan Arias Duran
MINISTRO
OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS Y VIVIENDA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



HIAD/HJPF/grtd
Adj fojas 4 + CD
C.C. Archivo
HRE/2020-03183



NOTA INTERNA
NI/MOPSV/VMT/DGTTFL N° 0034/2020

A: Hernán Iván Arias Durán
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

VIA: Jamil Grover Zavala Fernández
VICEMINISTRO DE TRANSPORTES

VICEMINISTRO DE TRANSPORTES
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

DE: Walter Amado Delgado Arze
**DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
FLUVIAL Y LACUSTRE**

REF.: **RESPUESTA A PIE N° 413/2019-2020**

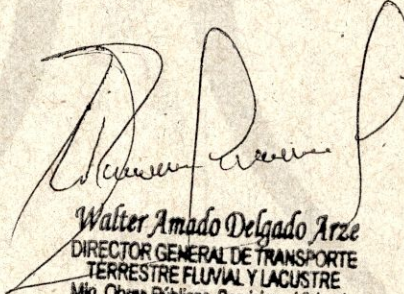
FECHA: La Paz, **05 MAR 2020**

Señor Ministro:

En atención a nota "ABC/GNT/SCT/2020-0013" enviada por parte de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), debemos señalar que revisada la documentación cursada, se pudo identificar que la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) en el marco de sus competencias ha elaborado las respuestas a la Petición de Informe Escrito (PIE) No. 413/2019-2020, para tal efecto se adjunta documentación respaldatoria.

De esta manera sin otro particular, tengo a bien remitir documentación al respecto para su consideración y acciones correspondientes.

Sin otro particular, atentamente.


Walter Amado Delgado Arze
**DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE
TERRESTRE FLUVIAL Y LACUSTRE**
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

cc: Arch.
HIAD/JGZF/WADA/Cristhian Durán
Adj: nota ABC/GNT/SCT/2020-0013 y 01 cd
Fojas: tres (03)
HRE/2020-01995 y E/2020-03183



004

3183

003

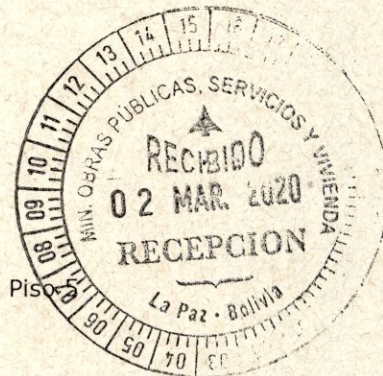


ADMINISTRADORA
BOLIVIANA DE
CARRETERAS

1195

La Paz, 27 de febrero de 2020
ABC/GNT/SCT/2020-0013

Señor
Lic. Iván Arias Durán
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA
Av. Mcal. Santa Cruz, esq. c/Oruro - Centro de Comunicaciones La Paz Piso 5
Presente.-



REF.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. N°:413/2019-2020

De mi mayor consideración:

En atención a la Hoja de Ruta Externa E/2020-01995, referente a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N°:413/2019-2020, remito a usted para su conocimiento y fines consiguientes, copia del Informe INF/GNT/SCT/2020-0025 elaborado por la Subgerencia de Construcción de la Administradora Boliviana de Carreteras.

Con este motivo, saludo a usted.

Atentamente,

Ing. Ruth Ramírez Mattos
PRESIDENTE EJECUTIVO a.i.

Adj. LO CITADO
c.c.SCT
FCM



2020-01025

003

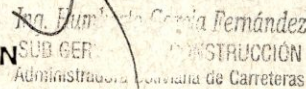
INFORME
INF/GNT/SCT/2020-0025
2020-01025

A: Ing. Boris Adrián Bacarreza Bruno
GERENTE NACIONAL TECNICO



Ing. Boris Adrián Bacarreza Bruno
GERENTE NACIONAL TÉCNICO
Administradora Boliviana de Carreteras

Vía: Ing. Humberto García Fernández
SUBGERENTE DE CONSTRUCCION



Ing. Humberto García Fernández
SUB GERENTE DE CONSTRUCCIÓN
Administradora Boliviana de Carreteras

De: Ing. Franklin Cuevas Moya
INGENIERO I

Fecha: 27 de febrero de 2020

Ref.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. 413/2019-2020

Señor Gerente Nacional Técnico:

En atención a solicitud efectuada mediante proveído en la hoja de seguimiento 2020-01025, se elaboró el presente informe en base a la documentación remitida por la Oficina Regional Tarija.

1.- Informe y remita la información documentada, correspondiente a la ejecución del tramo carretero Isiri – La Central, del Departamento de Tarija, según términos de adjudicación del contrato.

R.- En fecha 25 de junio de 2012, el Gobierno Autónomo Regional del Chaco Tarijeño – Villa (GARVM) y la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) suscriben el Convenio ABC N°024/12 DGT-CT-CIN-GARCHT-V para la construcción de la carretera Isiri – Villa Montes (tramos Isiri – La Central y La Central – Villa Montes).

Mediante Nota Interna NI/GNT/2014-0136 de 03 de abril de 2014, la Gerencia Nacional Técnica de la Administradora Boliviana de Carreteras refiere: i) que gran parte de los componentes del Estudio Integral Técnico Económico Social y Ambiental (TESA) se encuentran aprobados por los Especialistas de la ABC por lo que se recomendó iniciar el proceso de licitación, ii) con la finalidad de evitar retrasos el componente de puentes sería aprobado en forma separada.

En fecha 23 de octubre de 2014, el GARVM pública en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) la licitación del Construcción Pavimentado Camino Villa Montes - Isiri (Tramo La Central Isiri), Paquete I: Camino, la Obra inicia el 18 de marzo de 2015 y es paralizada el 15 de noviembre de 2018, con un avance físico del 59.76%

y con un monto adeudado a la contratista Asociación Accidental ITACUA de Bs36.069.096,48.

En fecha 28 de agosto de 2014, el GARVM pública en el SICOES la licitación del Construcción Pavimentado Camino Villa Montes - Isiri (Tramo La Central Isiri), Paquete II: Puentes y es adjudicada a la contratista Asociación Accidental DACO & Asociados, la Obra inicia el 09 de enero de 2015 y la recepción definitiva de obras es efectuada el 11 de julio de 2017.

Respaldos: Anexos digitales 1 al 10.

2.- Informe detalladamente, a cuánto asciende la ejecución financiera y fuente de financiamiento, además del costo por kilómetro, adjunte documentación de respaldo.

R.- La construcción del Tramo Isiri - La Central fue dividido en dos Paquetes "camino" y "puente", tal como se muestra en el siguiente Cuadro:

COMPONENTE	MONTO TOTAL Bs.	% FISICO	% FINANCIERO	OBSERVACIONES
Paquete I Camino	212.998.618,63	57.06 %	44.36 %	Paralizado
Paquete II Puente	18.465.245,63	99.85 %	79.85 %	Concluido
Supervisión	8.487.703,41	80.39 %	78.78 %	
Tierra y Terreno	2.500.000,00	0.00 %	0.00 %	
TOTAL	242.451.567,67			

El proyecto es financiado el 100% por el **Gobierno Autónomo Regional del Chaco - Villa Montes**

El costo por kilómetro es de 8.084.413,73 Bs/Km.

Respaldos: Anexos digitales del 8 al 10.

3.- Informe específicamente, cual es el procedimiento para la construcción de la obra, además detallar el antecedente de la empresa constructora, tanto en su antigüedad y la experiencia referente al área.

R.- En el marco del Convenio ABC N°024/12 DGT-CT-CIN-GARCHT-V y la Nota Interna NI/GNT/2014-0136, la construcción del Proyecto fue dividido en dos paquetes "camino" y "puentes".

En este sentido, el procedimiento de la construcción está basado principalmente en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para la ejecución de los diseños y en la propuesta técnica aceptada a las contratistas Asociación Accidental ITACUA (Paquete I - Camino) y Asociación Accidental DACO & Asociados (Paquete II - Puentes).

La ABC no cuenta con el detalle de los antecedentes de la empresa constructora tanto en su antigüedad y la experiencia referente al área, en virtud a que el proceso



*Integra Bolivia
más que los bolivianos*

de contratación fue llevada a cabo por el GARVM. Asimismo, cabe señalar que la mencionada información no está colgada en el SICOES.

Respaldo: Anexos digitales 1, 2, 7 y 8.

4.- Detalle las comunidades beneficiarias con la construcción del mencionado camino carretero.

R.- Dentro del área de influencia directa del proyecto, se encuentran las comunidades de Isiri y La Central.

De manera indirecta, se beneficia todo el departamento de Tarija ya que el tramo pertenece a la ruta N°11 de la Red Vial Fundamental.

Respaldo: Anexo digital 8.

5.- Informe, cual es el marco normativo con el que se está implementando la construcción del mencionado camino carretero.

R.- Principalmente es: i) el Convenio ABC N°024/12 DGT-CT-CIN-GARCHT-V, ii) los contratos suscritos entre el GARVM y los contratistas Asociación Accidental ITACUA (Paquete I - Camino) y Asociación Accidental DACO & Asociados (Paquete II - Puentes), así como la legislación aplicable a las mismas.

Cabe señalar que los mencionados contratos no se encuentran colgados en el SICOES.

Respaldo: Anexos digitales 1, 2, 7 y 8.

6.- Informe si la construcción del mencionado camino carretero, cumple con los parámetros de calidad y quien emite esta certificación.

R.- El control de calidad de la construcción del tramo Isiri - La Central fue llevado a cabo por la consultora Vías del Desarrollo, los parámetros de calidad están establecidos en las especificaciones técnicas y en la propuesta técnica del Contratista.

Respaldo: Anexos digitales 8, 9 y 10.

7.- Informe si el mencionado camino carretero cumple con toda la información de señalética y basureros.

R.- Desde fecha 15 de noviembre de 2018, el proyecto está paralizado, en virtud al acuerdo entre la Asociación Accidental ITACUA y el Gobierno Autónomo Regional del Chaco Tarijeño - Villa Montes.

Respaldo: Anexo digital 8.

Es cuanto se informa, para fines consiguientes.



Ing. Franklin Cuevas Moya
INGENIERO I

Adj. LO CITADO
C.C.SCT
FCM